

ANI explica ante parlamentarios la ejecución del proyecto Bogotá-Villavicencio



- Este corredor vial, que cuenta con una longitud de 85,6 kilómetros, está dividido en tres tramos los cuales se denominan Primer Tercio, Segundo Tercio y Tercio Final.

Villavicencio (Meta). 18 de septiembre de 2018. (@ANI_Colombia). - Ante los representantes de la Comisión Sexta del Senado de la República, el Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Carlos García Montes, explicó la ejecución de las obras que el Gobierno Nacional ha realizado en la vía que de Bogotá conduce a Villavicencio a través de los proyectos concesionados.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

Este corredor vial, que tiene una longitud de 85,6 kilómetros, está dividido en tres tramos los cuales se denominan Primer Tercio, Segundo Tercio y Tercio Final.

- El Primer Tercio: Inicia en el sector Usme en la salida de Bogotá y finaliza en el sector El Tablón. Tiene una extensión de 34 kilómetros. Está a cargo de COVIANDES, es un proyecto de Primera Generación de concesiones firmado hace 24 años.

- El Segundo Tercio está comprendido entre el sector El Tablón y el sector de Chirajara. Tiene una extensión de 29 kilómetros y también está a cargo del concesionario COVIANDES, quien realiza la construcción de 29 kilómetros de doble calzada, 45 puentes, 18 túneles y 4 galerías de escape. El avance de obra con corte a junio es del 98%.

- El Tercio Final está comprendido entre el sector de Chirajara y Villavicencio. Tiene una extensión de 22,6 kilómetros, está a cargo del concesionario COVIANDINA y es un proyecto perteneciente al programa de Autopistas de Cuarta Generación.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co